

**DECLARATIVO 2019-00886 C. S.
MENOR**

SECRETARIA.- Pasto, 16 de abril de 2024.- Doy cuenta a la Señora Jueza del proceso de la referencia con la solicitud de terminación presentada por el mandatario de la parte demandada y el escrito allegado por el apoderado de la parte actora. Sírvase proveer.



**CHRISTIAN DARIO BASTIDAS BACCA
SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Pasto, dieciséis (16) de abril
De dos mil veinticuatro (2024)

1° Teniendo en cuenta la solicitud de terminación de proceso elevada por el apoderado de la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, la misma se deja a consideración de la parte demandante por el término de tres (3) días para que manifieste lo pertinente, en caso de guardar silencio se dispondrá terminación del asunto.

2° ENTRÉGUENSE al apoderado de la parte demandante, abogado IVÁN FERNANDO ZARAMA CONCHA, identificado con C.C. 12.981.500, los títulos de depósitos judiciales que se encuentran consignados por cuenta del presente asunto, por encontrarse facultado para ello, con abono a cuenta de ahorros N° 0550106000733795 del Banco Davivienda S.A.

Elabórese la orden correspondiente.

NOTIFÍQUESE



**MARTHA LIDA ROSERO DE B.
JUEZA**